



## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 296 -2013-GR-JUNÍN/PR

Huancayo, 03 JUL 2013

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

La Carta mediante el cual el Director Ejecutivo del Hospital Regional Docente Clínico Quirúrgico "Daniel Alcides Carrión" del Gobierno Regional Junín, pone su cargo a disposición, El Reporte N° 016-2013-GRJ-DRSJ-DG, mediante el cual el Director Regional de Salud propone la designación del Médico Percy Saúl García Romero, en el cargo de confianza de Director Ejecutivo del Hospital Regional Docente Clínico Quirúrgico Daniel Alcides Carrión de Huancayo.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 013-2013-GR-JUNIN/PR, de fecha 08 de enero de 2013, se designó a partir de la fecha al Médico Luis Armando Orihuela Lazo, en el cargo de confianza de Director Ejecutivo del Hospital Regional Docente Clínico Quirúrgico "Daniel Alcides Carrión" del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 012-2013-GR-JUNIN/PR, de fecha 08 de enero de 2013, se designó a partir de la fecha al Médico Percy Saúl García Romero, en el cargo de confianza de Sub Director de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4;

Que, estando a los documentos del visto y con la finalidad de garantizar el normal funcionamiento de la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional Docente Clínico Quirúrgico "Daniel Alcides Carrión" del Gobierno Regional Junín, es necesario designar al Médico Percy Saúl García Romero, como Director Ejecutivo del Hospital Regional Docente Clínico Quirúrgico "Daniel Alcides Carrión" del Gobierno Regional Junín, para lo cual debe emitirse la resolución por el Titular del Pliego;

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa establece "La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo;

100 31547  
R.P. 23203



PRESIDENCIA



Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, establece las condiciones para la designación de funcionarios en cargos de confianza en las diferentes reparticiones de la Administración Pública;



Que, el inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Presidente Regional tiene la facultad de Designar y Cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y designar a los funcionarios de confianza, y;

Contando con las visaciones de la Sub Dirección de Recursos Humanos, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Dirección Regional de Asesoría Jurídica y la Gerencia General Regional del Gobierno Regional Junín;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha, la designación del Médico **LUIS ARMANDO ORIHUELA LAZO**, en el cargo de confianza de Director Ejecutivo del Hospital Regional Docente Clínico Quirúrgico "Daniel Alcides Carrión" del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha, la designación del Médico **PERCY SAÚL GARCÍA ROMERO**, en el cargo de confianza de Sub Director de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4

**ARTÍCULO TERCERO.- DESIGNAR**, a partir de la fecha, al Médico **PERCY SAÚL GARCÍA ROMERO**, en el cargo de confianza Director Ejecutivo del Hospital Regional Docente Clínico Quirúrgico "Daniel Alcides Carrión" del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4

**ARTÍCULO CUARTO.- DEJAR**, sin efecto a partir de la fecha todas las Resoluciones que se opongan a la presente.

**ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a la Dirección Regional de Salud Junín, al Hospital Regional Docente Clínico Quirúrgico "Daniel Alcides Carrión", a los órganos internos del Gobierno Regional Junín y a los interesados.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



*[Signature]*  
VLADIMIR ROY CERRÓN ROJAS  
PRESIDENTE  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

*[Signature]*  
ADJUNTO EJECUTIVO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNÍN